

VISTO el Expediente N° 140201 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando la renuncia Definitiva a su cargo Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, del Profesor Martín A. GENTINETTA (D.N.I. N° 28.574.020); y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Martín A. GENTINETTA (D.N.I. N° 28.574.020) ha sido designado Interinamente en el cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva, en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Profesor GENTINETTA se encuentra con licencia sin goce de haberes L.S.G.H. desde el 1ero. de agosto del año 2022, según detalle obrante a fojas 033 del Expediente N° 140201.

Que el Profesor Martín A. GENTINETTA presenta su renuncia definitiva al cargo Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Historia (5-58) de esta Unidad Académica, según consta a fojas 036 del Expediente de referencia.

Que el/la docente renunciante, ha cumplimentado con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de marzo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta U.N.R.C., aceptar la renuncia Definitiva presentada por el Profesor Martín A. GENTINETTA (D.N.I. N° 28.574.020) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **01 de abril del año 2024**.

ARTÍCULO 2º: Agradecer al/a la citado/a Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 038/2024
SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 03 de abril de 2024 a las 07:52:34

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-038_24 Proponer CS aceptar renuncia definitiva PAD Semi Martin GENTINETTA Historia [106135]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas